

DECRETO N° **8481** /2012.-

ARICA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Memorandum N°423, de fecha 31 de Octubre de 2012, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar la realización del programa denominado "Implementación de Materiales Libres de Acido para la Conservación Preventiva de Archivos Históricos Municipales".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°16645, de fecha 07 de Noviembre del 2012, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES LIBRES DE ACIDO PARA LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE ARCHIVOS HISTÓRICOS MUNICIPALES**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	Producto del hallazgo de numerosos archivos históricos por parte del municipio de Arica, el presente proyecto a punta a la profesionalización de la gestión patrimonial a fin de poner en valor dichos hallazgos.
1.1.- Nombre	Implementación de materiales libres de ácido para la conservación preventiva de archivos históricos municipales.
1.2.- Ejecuta	Departamento de Arte y Cultura – Oficina de Gestión Patrimonial (OGP)
1.3.- Lugar	Comuna de Arica
1.4.- Fecha	Noviembre - Diciembre
1.5.- Cobertura	Municipalidad de Arica y comunidad local
II.- Fundamentos	A partir del hallazgo de diversos archivos históricos provenientes del patrimonio del municipio, se presenta la necesidad de implementar un espacio físico el cual conserve dichos materiales, a fin de contribuir al desafío institucional de responder al desarrollo cultural.
III.- Objetivo general	- Fomentar el desarrollo cultural de la comuna mediante la implementación de un archivo histórico municipal.
IV.- Objetivos específicos	- Gestionar la conservación preventiva de los archivos históricos municipales - Poner en valor el patrimonio archivístico de la municipalidad. - Fomentar la educación patrimonial a la comunidad Ariqueña, desde el municipio. - Generar la contratación de una antropóloga que se responsabilice por la elaboración de un plan de manejo del archivo histórico, así como de su estrategia de educación patrimonial (Pamela Quintanilla Henríquez, RUT 17.477.439-0 quien trabajaría por un período de dos meses, por un sueldo mensual de 320.000 pesos.)
V.- Recursos involucrados	<u>Humanos:</u> - Antropóloga <u>Materiales:</u> - 1 Mueble planera sin ruedas: 5 gavetas montadas sin ruedas. Medidas: ancho 0.83 x alto 0.72 fondo 0.65 mts. (\$ 435.000) - 4 Muebles Storage para álbumes/ dos puertas para abrir con cerradura española. 3 repisas interiores intercambiables con ruedas de 4" de diámetro. Medidas: ancho 0.90 x alto 1.92 (incluida base) x fondo 0.50 mts. (\$ 395.000) - Scanner EPSON de color de cama plana. Densidad óptica 3.4Dmax. Profundidad de color 48 bits externa e interna, resolución 6.400 x 9.600 DPI. (\$ 190.000).
VI.- Ítem Presupuestario	- El valor del programa es \$ 2.845.000 Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados por fondos municipales.

Cuadro de Imputación

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Mobiliario y otros	215.29.04.001	Otras Unidades	AG1	2.205.000
Pres. Servicios Comunitarios	215.21.004.04.004	Honorarios Departamento de Arte y Cultura	AG4	640.000
Total				2.845.000

El monto del Programa es de \$2.845.000.-

**DEJERE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/RMO/CCG/rpm.



OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE DE ARICA

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270